CONTRATO N° 09/2017

Contratación Directa (CD) Nº 04 / 2017 "*Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos y Reactivos*"

ID Nº 326.627.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **Diego Manuel Samaniego**, Ministro-Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JML DISTRIBUIDORA**, domiciliada en las calles Teniente Rivarola Nº2221 c/ Nueva Asunción, ciudad Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **José Manuel López González**, con Cédula de Identidad Civil N°2.526.705, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLOGICOS Y REACTIVOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS, ODONTOLOGICOS Y REACTIVOS"***, conforme se detallan en las especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato

JML DISTRIBUIDORA José M. López

Diego Samaniego Ministro Secretario Ejecutivo SENADIS

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub programa	Proyecto	Objeto de gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	8	0	350	10	1	99	150.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.627.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 04/2017 ***"Adquisición de Insumos Hospitalarios, Odontológicos Y Reactivos"***, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la* ***Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3559.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
INSUMOS HOSPITALARIOS								
1	37	Alcohol en Gel de 70%, con atomizador	Lab Mendoza	Nacional	40	Frascos x 500 ml (como mínimo)	22.000	880.000
2	38	Torundas de Algodón	Naciones Dentales	China	40	Paquetes x 1000 bolitas (como mínimo)	55.000	2.200.000
3	39	Algodón hidrófilo prensado	Proin	Nacional	15	Paquetes de 500 gr. (como mínimo)	19.800	297.000
4	68	Gasa esterilizada medida 10 x 10 cm	Lab Mendoza	Nacional	40	Caja x 10 unidades (como mínimo)	8.500	340.000
INSUMOS ODONTOLOGICOS								

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

5	75	Hilo para sutura algodón	Biodinamica	Brasil	25	Unidad	18.500	462.500
6	82	Pinza para algodón de acero inoxidable	Tariq Mahmood	Pakistan	15	Unidad	8.500	127.500
7	87	Tira de Nitrato de celulosa - Material plástico flexible y transparente.	Microdont	Brasil	25	Caja x 50 unidades (como mínimo)	5.000	125.000
8	88	Tira p/ Pulir Resina de poliéster de 4 mm x 170 mm	KPMG	Brasil	25	Caja x 50 unidades (como mínimo)	18.000	450.000
9	90	Lima para Hueso	Tariq Mahmood	Pakistan	2	Unidad	15.000	30.000
10	91	Lima K File de 25 mm, primera serie	Naciones Dentales	China	20	Caja x 6 unidades (como mínimo)	19.800	396.000
11	92	Lima K File de 25 mm, segunda serie	Naciones Dentales	China	20	Caja x 6 unidades (como mínimo)	19.800	396.000
12	94	Compresas Descartables	Biodinamica	Brasil	30	Caja x 100 unidades (como mínimo)	24.000	720.000
13	95	Eyector de Saliva	WBarbosa	Brasil	30	Caja x 50 unidades (como mínimo)	22.000	660.000
14	98	Goma para pulir resina	Microdont	Brasil	40	Unidad	7.000	280.000
15	99	Papel de Articular	Biodinamica	Brasil	40	Unidad	7.500	300.000
16	104	Pasta para obturacion de cavidades	Biodinamica	Brasil	30	Frasco	32.000	960.000
17	113	Grabado acido - Gel (acido fosforico 35%)	Biodinamica	Brasil	30	Caja x 3 Unidades de Jeringas de gel grabador de 2.5ml (como mínimo)	14.500	435.000
18	117	Sellador de fosas y fisura fotopolimerizable	Biodinamica	Brasil	20	Unidad	34.500	690.000
19	120	Fresa para Turbina redonda	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000

JMP DISTRIBUIDORA José M. López

Diego Santiago Ministro Secretario Ejecutivo SENADIS

		tamaño pequeño						
20	121	Fresa para Turbina redonda tamaño mediano	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
21	122	Fresa para Turbina redonda tamaño grande	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
22	123	Fresas troncocónicas tamaño pequeño	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
23	124	Fresas troncocónicas tamaño mediano	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
24	125	Fresas troncocónicas tamaño grande	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
25	126	Fresas troncocónicas para pulir resina	KPMG	Brasil	10	Unidad	3.800	38.000
26	127	Fresa para turbina cono invertida tamaño pequeño	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
27	128	Fresa para turbina cono invertida tamaño mediano	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
28	129	Fresa para turbina cono invertida tamaño grande	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
29	130	Fresa Diamantada de alta velocidad redonda tamaño grande	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
30	131	Fresa Diamantada de alta velocidad cono invertido tamaño grande	KPMG	Brasil	40	Unidad	3.800	152.000
31	146	Resina Fotopolimerizable color A1	Biodinamica	Brasil	20	Unidad	45.000	900.000
32	147	Resina Fotopolimerizab	Biodinamica	Brasil	30	Unidad	45.000	1.350.000

JMP DISTRIBUIDORA José M. López

Diego Zamaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

		le Color A2						
33	148	Resina Fotopolimerizable Color A3	Biodinamica	Brasil	20	Unidad	45.000	900.000
34	149	Resina Fotopolimerizable Color A3,5	Biodinamica	Brasil	20	Unidad	45.000	900.000
35	151	Espatula de Resina Fluorada	Tariq Mahmood	Pakistan	20	Unidad	98.000	1.960.000
36	152	Espatula de metal para mescla (transportador de cemento ancha)	Tariq Mahmood	Pakistan	10	Unidad	8.000	80.000
37	153	Espatula de metal para mescla (transportador de cemento)	Tariq Mahmood	Pakistan	10	Unidad	8.000	80.000
38	154	Espatula de metal para mescla (Lecron)	Tariq Mahmood	Pakistan	10	Unidad	8.000	80.000
39	159	Cureta para Detartraje	Tariq Mahmood	Pakistan	5	Kit	85.000	425.000
40	165	Mango para Punta Morse	Tariq Mahmood	Pakistan	4	Unidad	35.000	140.000
41	166	Punta Morse	Tariq Mahmood	Pakistan	20	Unidad	10.000	200.000
42	168	Formocresol	Biodinamica	Brasil	15	Frasco	13.500	202.500
43	171	Paramonoclorofenol canforado Solucion	Biodinamica	Brasil	8	Frasco	13.500	108.000
43	175	Sonda exploradora	Tariq Mahmood	Pakistan	30	Unidad	7.800	234.000
44	179	Iodoformo	Biodinamica	Brasil	15	Frasco	45.000	675.000
TOTAL GUARANIES								**19.693.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Diecinueve millones seiscientos noventa y tres mil quinientos.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

JMP DISTRIBUIDORA
José M. López

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Protección y Rehabilitación a Personas con Discapacidad.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

JMPL DISTRIBUIDORA José M. López

Diego Samaniego Ministro Secretario Ejecutivo SENADIS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR

POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 24 mes julio y año 2017.

JMP DISTRIBUIDORA
José M. López

José Manuel López González
Representante Legal
JML DISTRIBUIDORA

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo

Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS